

R- DNAT - 2016 - 2152

Salta, 2 de diciembre de 2016

EXPEDIENTE Nº 10.907/2016

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos de fs. 24 en adelante, elevadas por alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, mediante los que peticionan se les otorgue una prórroga de regularidad de la validez de los trabajos prácticos de las asignaturas de su plan de estudios, cursadas en el periodo lectivo 2013 y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Alumnos emite informe de la situación académica de cada alumno;

Que los alumnos solicitantes se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder al beneficio de la prórroga directa, de acuerdo a los establecido en la resolución CDNAT-2008-247;

Que, corresponde cumplir con el tratamiento en las instancias de excepción: Escuela pertinente y Comisión de Docencia y Disciplina, por el otorgamiento o la negativa;

Que la Escuela de Agronomía, emite dictámenes en cada pedido;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. precedentes, analiza los pedidos elevados por los alumnos aconsejando hacer lugar a los mismos;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANÁ DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR a los siguientes alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, una prórroga de regularidad hasta el **Turno Ordinario Febrero – Marzo 2017**, de la validez de los trabajos prácticos en las asignaturas indicadas para cada uno y en virtud de lo expresado en el exordio.

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
411.988	AMAYA VILLAFÑE, AMPARO	PLANTAS VASCULARES fs. 28
411.334	RAMOS, DIEGO FACUNDO	PLANTAS VASCULARES QUIMICA ORGANICA fs. 35
411.028	VELAZCO, MARIA CECILIA	FISICA GENERAL fs. 42
410.008	CORIMAYO, ADRIANA MERCEDES	FISICA GENERAL fs. 50
409.100	CAMPOS, MARIA ALEJANDRA	FISICA GENERAL ECONOMIA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES fs. 65
412.892	TABARCACHI, LUCRECIA JIMENA	ZOOLOGIA GENERAL fs. 65



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

*“2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional”*

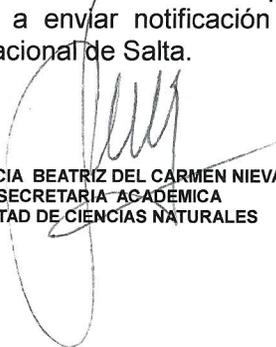
R- DNAT - 2016 - 2152

Salta, 2 de diciembre de 2016

EXPEDIENTE N° 10.907/2016

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES